



Consejo de Seguridad

Distr.
GENERAL

S/1995/127
9 de febrero de 1995
ESPAÑOL
ORIGINAL: INGLÉS

CARTA DE FECHA 1º DE FEBRERO DE 1995 DIRIGIDA AL PRESIDENTE DEL
CONSEJO DE SEGURIDAD POR EL SECRETARIO GENERAL

Tengo el honor de referirme a mi informe al Consejo de Seguridad, de fecha 25 de enero, sobre el problema de la seguridad en los campamentos de refugiados rwandeses (S/1995/65). En los párrafos 37 y 38 del informe, indiqué, entre otras cosas, que la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR) proseguiría con el Gobierno del Zaire las conversaciones celebradas con el Sr. Shaharyar Khan, mi Representante Especial para Rwanda, con miras a concluir arreglos adecuados, conforme al mandato del ACNUR de asistencia humanitaria y protección a los refugiados, para reforzar la seguridad en los campamentos. Mencioné asimismo que el ACNUR había enviado a Kinshasa con este fin a un Enviado Especial para Rwanda y Burundi y que mantendría informado al Consejo de Seguridad sobre los progresos realizados a este respecto.

En relación con esto, quisiera comunicar a los miembros del Consejo que el 27 de enero de 1995 los Ministros de Defensa y Justicia del Zaire y el Enviado Especial del ACNUR firmaron un memorando en el que se exponían medidas concretas encaminadas a mejorar la situación de la seguridad en los campamentos. Conforme a este acuerdo, el Gobierno del Zaire debe desplegar 1.500 militares y miembros de la policía de seguridad experimentados en los campamentos situados en la región de Goma, al norte del lago Kivu, y en las regiones de Bukavu y Uvira, al sur del lago Kivu. Este personal prestará asistencia en el mantenimiento del orden público en los campamentos; adoptará medidas para evitar la violencia y la intimidación contra los refugiados; proporcionará protección a los encargados del socorro y para el almacenamiento y distribución de la asistencia humanitaria; y escoltará hasta la frontera de Rwanda a los refugiados que hayan elegido voluntariamente regresar a sus hogares. De conformidad con su mandato, la Misión de Asistencia de las Naciones Unidas a Rwanda (UNAMIR) proporcionaría asistencia para escoltar a los refugiados repatriados hasta sus comunidades de origen. El Gobierno del Zaire ha garantizado al ACNUR su plena cooperación, tanto a nivel nacional como local, en esta empresa. Ha estado de acuerdo en desarrollar este concepto de las operaciones en cooperación con el ACNUR y en establecer mecanismos que garanticen una plena consulta con el ACNUR en todas las cuestiones relacionadas con la seguridad en los campamentos.

Por su parte, el ACNUR establecerá un grupo de apoyo de enlace, integrado por asesores de seguridad experimentados, que se desplegarán en las oficinas exteriores de Goma y Bukavu. Este personal establecerá el enlace entre el ACNUR y los comandantes de las unidades de seguridad del Zaire. Asimismo, proporcionará asesoramiento técnico a las unidades del Zaire sobre las medidas para reforzar la seguridad en los campamentos. En la medida en que se disponga de contribuciones voluntarias, el ACNUR proporcionará a las unidades de seguridad local algún apoyo financiero y logístico, incluido el equipo de transporte y comunicaciones. El crédito para esta asistencia estará administrado mediante el grupo de apoyo de enlace del ACNUR.

Se espera que la aplicación del programa comience inmediatamente. Si bien el ACNUR proporcionará recursos para iniciar el programa, se calcula que la primera fase de este programa dure cinco meses, de febrero a junio, y que costaría aproximadamente 13 millones de dólares, para lo cual el ACNUR solicitará contribuciones a los Estados Miembros, ya sea en efectivo o en especie. Posteriormente, las necesidades de recursos se revisarán cada tres meses y se solicitarán de los Estados Miembros las contribuciones adicionales que se requieran.

Quiero aprovechar esta oportunidad para reiterar mi esperanza de que los Estados Miembros contribuirán generosamente a este programa, por medio del ACNUR, de forma que pueda aplicarse con eficacia y crear así condiciones que propicien la repatriación voluntaria de los refugiados a Rwanda. Espero también que la comunidad internacional proporcione los recursos necesarios para reforzar los esfuerzos emprendidos por el Gobierno de la República Unida de Tanzania, también en cooperación con el ACNUR, para garantizar la adecuada seguridad en los campamentos de refugiados situados en ese país. La UNAMIR coordinará estrechamente sus actividades con el ACNUR para facilitar el proceso de repatriación, y mi Representante Especial para Rwanda continuará teniendo la responsabilidad general de todas las cuestiones relativas a los esfuerzos del sistema de las Naciones Unidas para prestar asistencia en la restauración de la paz y la estabilidad en ese país.

Le agradecería que tuviera a bien señalar el contenido de la presente carta a la atención de los miembros del Consejo de Seguridad.

(Firmado) Boutros BOUTROS-GHALI
